

INSTRUCTIVO PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BUZONES DE PAZ

¿Qué es un Buzón de Paz?

El Buzón de Paz es una iniciativa de la Arquidiócesis Primada de México para colaborar con las familias buscadoras, ofreciendo en nuestras parroquias un medio anónimo y seguro para que cualquier persona pueda compartir información que pudiera contribuir a conocer el paradero o la situación de una persona desaparecida.

La parroquia ofrece el espacio y resguarda físicamente el buzón, pero no abre, consulta ni procesa la información depositada. Su recolección y canalización se realizará mediante el procedimiento establecido por la Arquidiócesis.

1. Preparación del buzón

Cada parroquia deberá disponer de una caja que funcionará como Buzón de Paz.

El buzón deberá:

- Ser de material resistente, preferentemente madera o plástico.
- No ser transparente para proteger la confidencialidad de su contenido.
- Contar con una ranura que permita introducir sobres cerrados.
- Poder cerrarse de manera segura mediante llave o candado.
- Identificarse claramente como “Buzón de Paz”.

El tamaño, color y diseño podrán adaptarse a las características de cada parroquia, siempre que se cumplan estas condiciones.

2. Ubicación

El Buzón de Paz deberá colocarse dentro de la parroquia, en un sitio visible y de fácil acceso, que permita a cualquier persona depositar información con discreción.

Para reforzar su seguridad y evitar que pueda ser retirado o manipulado, se recomienda que el buzón quede empotrado o fijado de manera segura a un muro, mueble o superficie firme.

Junto al buzón o sobre la caja del buzón deberá colocarse el cartel informativo proporcionado por la Arquidiócesis, en el que se explicará su finalidad y la manera de utilizarlo. (ANEXO 1)

3. ¿Qué información puede depositarse?

Cualquier información que pudiera contribuir a localizar a una persona desaparecida o conocer su situación deberá colocarse dentro de un sobre cerrado.

Su entrega es anónima. No es necesario escribir el nombre, teléfono, dirección ni ningún otro dato que permita identificar a quien proporciona la información.

Se recomienda aportar la mayor cantidad posible de datos que puedan resultar útiles para la búsqueda.

También se pueden depositar cartas, oraciones o mensajes de apoyo para las familias buscadoras, como una expresión de cercanía, solidaridad y esperanza de nuestra comunidad.

4. Resguardo, apertura y recolección

Para proteger la confidencialidad y seguridad de la información depositada en los Buzones de Paz, deberá observarse el siguiente procedimiento:

- El buzón deberá permanecer cerrado con llave o candado en todo momento.
- Cada Decano designará a una persona responsable en su Decanato para la apertura de los buzones y la recolección periódica de su contenido.
- Únicamente la persona designada por el Decano estará autorizada para abrir los buzones y retirar los sobres, cartas o mensajes depositados en las parroquias de su Decanato.
- Los párrocos, vicarios, trabajadores, voluntarios u otras personas de la comunidad parroquial no deberán abrir el buzón ni retirar o consultar su contenido.
- La persona responsable deberá recoger y resguardar la información manteniendo en todo momento su confidencialidad e integridad, y entregarla por la vía establecida por la Arquidiócesis para su adecuada canalización.
- Ninguna persona deberá fotografiar, copiar, conservar o difundir la información recibida.

5. Canalización de la información

Una vez instalado el Buzón de Paz, la parroquia deberá notificarlo a la Arquidiócesis al correo: justiciaypaz@arquidiocesismexico.org, para que la Comisión de Justicia y Paz, perteneciente a la Vicaría de Laicos en el Mundo, la incorpore al listado de parroquias que ofrecen esta herramienta anónima.

La persona responsable de cada Decanato hará llegar periódicamente a la Comisión de Justicia y Paz el contenido recopilado en los Buzones de Paz de sus parroquias.

La información que pudiera contribuir a la búsqueda de una persona desaparecida será revisada y canalizada por las vías establecidas para este fin.

Importante: Ni las parroquias ni la persona responsable del Decanato deberán realizar investigaciones por cuenta propia, verificar la información recibida o ponerse en contacto con las personas mencionadas en ella.

6. En caso de alguna anomalía

Cualquier situación relacionada con la seguridad, manipulación o funcionamiento del buzón —por ejemplo, daños, intento de apertura, retiro no autorizado o retrasos en la recolección— deberá reportarse a justiciaypaz@arquidiocesismexico.org.

En caso de que el buzón presente señales de haber sido manipulado, no deberá abrirse ni revisarse su contenido hasta recibir indicaciones.

Los Buzones de Paz nacen de la cercanía de la Iglesia con las familias que buscan a un ser querido. Su funcionamiento depende especialmente de la confianza, el anonimato y el adecuado resguardo de la información.

Por ello, pedimos a todas nuestras comunidades cuidar este instrumento con responsabilidad y sensibilidad pastoral.

ANEXO 1

BUZÓN DE PAZ

TU INFORMACIÓN PUEDE AYUDAR A UNA FAMILIA
A ENCONTRAR A UN SER QUERIDO.

En este buzón puedes depositar:

Información que pueda ayudar a localizar a una persona desaparecida.

También puedes dejar cartas, oraciones o mensajes de apoyo para las familias buscadoras, como una forma de acompañarlas en su búsqueda.

¿Cómo compartir información?

- Deposítala dentro de un sobre cerrado.
- Puedes hacerlo de manera completamente anónima.
- No necesitas escribir tu nombre, teléfono ni ningún dato que te identifique.

La información será recogida y canalizada de acuerdo con un protocolo establecido por la Arquidiócesis Primada de México.

Si observas alguna anomalía en el manejo de este buzón, repórtala a **justiciaypaz@arquidiocesismexico.org**

Dios te pague tu solidaridad.